

Apreciable socia(o) comercial:

Como parte de la estrategia de simplicidad en los procesos de cobranza, te informamos que a partir del 25 de agosto del 2020, podrás **pagar de forma directa en MIT** las pólizas de todos los ramos que se encuentran entre el día 43, 44 y 45 de haber iniciado vigencia, sin necesidad de solicitar una referencia incremental. Para este proceso solo aceptaremos como medio de pago:

- → Tarjeta de crédito o
- > Transferencia electrónica de fondos.

Es importante puntualizar que, para garantizar la aplicación del pago a la póliza correspondiente, el pago debe acreditarse en las cuentas de AXA dentro del periodo de gracia -45 días-, considerando los tiempos del medio de pago utilizado, de lo contrario la aplicación estará sujeta a las políticas y procesos de rehabilitación vigentes (excepto Auto Individual y Hogar Integral).

Consulta aquí las herramientas de pago y los tiempos de aplicación.

Cualquier duda o comentario contacta a tu ejecutivo de servicio.

Seguimos trabajando para mejorar tu experiencia.

Atentamente, Dirección de Tesorería y Operaciones de Efectivo